



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de *noviembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la locación del edificio que será destinado a la sede de los tribunales federales de Morón; y

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad, los tribunales de la referencia se hallan distribuidos en seis edificios por los que este Poder Judicial abona mensualmente la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA (\$20.130.-) en concepto de locaciones, todas ellas celebradas con las dificultades que presenta la falta de inmuebles adecuados en la zona.

Que, asimismo, se halla pendiente la instalación de un segundo juzgado federal, creado por ley 23.937.

Que la inmobiliaria Urrutia Medici y Asociados ha ofrecido en venta o locación el edificio de la calle Independencia N° 101/105 (esquina Crisólogo Larralde) de esa ciudad por un valor venal de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000.-) y locativo de PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-), en el que podrían instalarse la totalidad de las dependencias judiciales del asiento.

Que, al respecto, el Cuerpo de Tasadores Oficiales (fs. 13) justipreció en PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$3.209.234) y PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) los referidos montos, señalando las ventajas de la particular ubicación del inmueble.

Que, en orden a las obras de adecuación que requeriría para su uso, la Ex-Dirección de Arquitectura y Servicios calculó sus costos en PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$241.310.-), estimando diez (10) meses como plazo de ejecución (conf. fs. 81/85).

Que, en atención a las limitaciones presupuestarias que sufre el Poder Judicial, las estimaciones efectuadas aconsejan proponer la expropiación del mencionado inmueble.

Por ello, consultado el Tribunal, SE RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional -por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación- la remisión al Honorable Congreso de la Nación del correspondiente proyecto de ley para hacer efectiva la expropiación del inmueble de la calle Independencia N° 101/105 (esquina Crisólogo Larralde) de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION